DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IV Legislatura | Pamplona, 12 de marzo de 1999 | NÚM. 44

COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, VIVIENDA Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. Dª FRANCISCA CATALÁN FABO

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 1999

ORDEN DEL DÍA

—— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre el alcance del documento “Estrategia navarra para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica”, y plan de acción.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 35 minutos.

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre el alcance del documento "Estrategia navarra para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica", y plan de acción.

Para la presentación del documento toman la palabra la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, señora Barcina Angulo y el Director del Servicio de Conservación de la Biodiversidad, señor Elorrieta Pérez de Diego (Pág. 2).

En el turno de intervenciones toman la palabra la señora Salanueva Murguialday (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»), el señor Vélez Medrano (G.P. «Ezker Abertzalea») y la señora Villanueva Iturralde (G.P. «Convergencia de Demócratas de Navarra») (Pág. 8).

Para terminar toma la palabra la señora Consejera (Pág. 9).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 11 minutos.

(COMIENZA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 35 MINUTOS.)

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Vivienda, para informar sobre el alcance del documento "Estrategia navarra para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica", y plan de acción.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Catalán Fabo): *Buenas tardes, señorías. Damos comienzo a la Comisión de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente para que la señora Consejera nos informe sobre el documento "Estrategia navarra para la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica", y plan de acción. Nos acompaña la señora Consejera y el señor Elorrieta. Como la comparecencia ha sido solicitada por la señora Consejera, tiene la palabra.*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias. Buenas tardes. El motivo de esta comparecencia, solicitada a petición propia, es dar a conocer al Parlamento de Navarra el documento aprobado recientemente por el Gobierno y denominado Estrategia navarra para la conservación y el uso de la diversidad biológica, así como el plan de acción 1999-2004 elaborado para desarrollarla. Esta estrategia contempla acciones para conservar la biodiversidad en todos los ámbitos económicos y sociales, con una inversión de 16.000 millones de pesetas durante los próximos años.*

El documento pretende dar respuesta, en el marco de la Comunidad Foral, a los compromisos adquiridos en el Convenio sobre la diversidad biológica celebrado en Río de Janeiro en 1992 y ratificado por España en 1993, con el que se quiso cubrir el vacío que existía en este terreno a nivel planetario. El Ministerio de Medio Ambiente acaba de aprobar y de elaborar un documento similar para el conjunto de España. Se da también la circunstancia de que Navarra es la primera comunidad española que aprueba su estrategia y un plan de acción para su puesta en práctica. La elaboración de este documento ha requerido la participación y colaboración de decenas de expertos, cuadros técnicos de la administración y agentes sociales de Navarra. Es, por tanto, fruto de una reflexión colectiva y del consenso, en lo que hemos empleado casi dos años.

Además, este documento, antes de ser sometido a la aprobación del Gobierno de Navarra, fue presentado a la comunidad científica en dos congresos: en el Congreso Nacional de Medio Ambiente, celebrado en Madrid el pasado mes de noviembre, y en las primeras Jornadas Iberoamericanas sobre biodiversidad, promovidas por la Unesco, que en sus conclusiones lo ponen como modelo de referencia para otras administraciones. Además, esta misma semana, que he tenido la oportunidad de acudir a la presentación de la Estrategia nacional elaborada por el Ministerio, se reconoció el papel

de Navarra como pionera a nivel de las demás comunidades en este ámbito.

¿Qué supone de novedad la estrategia en cuanto a política ambiental? –pueden preguntarse sus señorías–. Hasta ahora a la política ambiental de Navarra le faltaba por desarrollar los componentes sociales y económicos. Esto se concretaba en lo siguiente. En primer lugar, existían muchas actuaciones inconexas entre sí, e incluso a veces contradictorias, y, lo que es más grave, sin consignación presupuestaria definida. Así, los planes de ordenación piscícola o los de recuperación de especies catalogadas eran más una declaración de intenciones que una realidad operativa y, ante la falta de financiación definida, buena parte de las acciones contempladas no se podían llevar a la práctica.

En segundo lugar, la política de conservación de los espacios naturales sufría del denominado "síndrome del espacio del papel", es decir, se entendía casi exclusivamente como una restricción de actividades: esto se puede o no se puede hacer en un lugar dado. En ningún momento se aportaba ningún elemento para el desarrollo de aquellas actividades productivas que estaban propiciando la biodiversidad y el paisaje. Las prácticas tradicionales, como por ejemplo las agro-silvo-pastorales, que en realidad hacen y mantienen los valores naturales que queremos conservar, no se veían estimuladas desde Medio Ambiente, sino en muchos casos dificultadas. Esto es importante cuando, además, algunas de estas prácticas están en crisis por su poca rentabilidad económica y su cada vez menor aceptación social.

El tercer aspecto negativo era que la política ambiental estaba desarrollada casi exclusivamente por el Departamento de Medio Ambiente, ya que el resto de departamentos no incluían entre sus metas o sus objetivos cuestiones de carácter medioambiental.

Con la estrategia ahora aprobada se establece una política clara y más coherente de medio ambiente. Conservar la biodiversidad es un objetivo medible y de todo el Gobierno, es decir, se pasa del tradicional terreno de las voluntades a proponer que el medio ambiente sea tenido en cuenta en todos los sectores económicos y sociales que pueden afectarle. El medio ambiente no es sólo una seña de identidad para Navarra, sino un activo que hay que gestionar.

Además, todas las acciones del Departamento de Medio Ambiente adquieren un marco común y más coherente, pues esta estrategia se convierte en un auténtico plan director en el que se integran otros planes sectoriales ya existentes, como el plan forestal o el plan cinegético, a la par que se desarrollan otros enteramente nuevos, como la atención al medio ambiente urbano o una apuesta decidida por la educación ambiental. Por ello, el documento realiza un profundo análisis de la situación ambiental y huye de la visión idílica de Navarra sin eludir la autocrítica.

El documento sostiene que la mayoría de los problemas y de las soluciones para la conservación de la biodiversidad tiene su origen en las prácticas vigentes, en sectores como la agricultura, el transporte, la energía o la industria. Por tanto, se considera fundamental la presencia de esos sectores a la hora de resolver los problemas. Así pues, el documento apuesta por la denominada integración ambiental, que consiste en la necesidad de que los diferentes sectores productivos tengan en cuenta los aspectos medioambientales a la hora de utilizar los recursos naturales. Es decir, la responsabilidad sobre el medio ambiente no es sólo del departamento, sino una responsabilidad compartida por todos.

Para la puesta en marcha de la estrategia se propone un primer plan de acción que contempla medidas relacionadas con la ordenación del territorio, el agua, la agricultura, la industria, la energía, el transporte, el turismo y el ocio y la conservación en general. El plan propone programas concretos que hacen referencia a la red de espacios naturales protegidos, la conservación y gestión de ecosistemas fluviales, planificación y gestión de especies silvestres, conservación de recursos genéticos, conservación de la biodiversidad en el medio urbano, marco jurídico e institucional, investigación, información, educación ambiental, etcétera.

En cuanto a los aspectos financieros, cabe indicar que, aunque el Gobierno de Navarra ha venido haciendo en los últimos años un importante esfuerzo inversor en medio ambiente, la estrategia considera que los recursos que actualmente destina la sociedad navarra en su conjunto para la gestión ambiental son insuficientes y no garantizan la conservación del patrimonio biológico, ni el mantenimiento de la estructura territorial de sistemas naturales sostenibles.

En este contexto se debe entender el plan de acción que ha aprobado el Gobierno junto a la estrategia, que prevé una inversión de 16.000 millones en cuatro años. En ocasiones, las acciones no implican un incremento de las necesidades presupuestarias, sino una reorientación de las actuales partidas. De cualquier forma, la estrategia considera que es imprescindible, además, la búsqueda de nuevos mecanismos de financiación.

A continuación, y por la importancia que este documento supone, ya que es un nuevo reto para la política medioambiental de Navarra, pasamos a pormenorizarlo, como a veces hemos realizado con planes o documentos estratégicos, a través de un sistema audiovisual para que les sea más fácil a

sus señorías comprender cuestiones que están recogidas en este documento de la estrategia de biodiversidad.

Navarra, naturalmente biodiversa. En sentido amplio, es la variedad y variabilidad de los seres vivos en los sistemas ecológicos que los albergan. Éste es el concepto de diversidad biológica. Tiene tres niveles de organización: los genes, las especies y los ecosistemas. Los genes representan la diversidad intraespecífica. Las especies representan la diversidad específica, y los ecosistemas, el siguiente nivel de la escala, representan la diversidad interespecífica.

En relación con las distintas regiones geográficas que tenemos en Navarra se puede decir que es un territorio de encuentro. Es el único en el que convergen, dentro de España, las tres grandes bioregiones: la alpina, la atlántica y la mediterránea. Es también un territorio frontera porque, desde el punto de vista medioambiental, Navarra es un ecotono y, consecuentemente, va a ser el límite de distribución de muchas de las especies que tenemos. Es un hábitat, filtro, camino, fuente y sumidero en el paso que suelen tener distintas especies a lo largo de los territorios porque, lógicamente, las especies no conocen fronteras. También podríamos considerarlo, desde el punto de vista medioambiental, como un territorio de ida y vuelta. Es el paso más dulce de los Pirineos, por ejemplo, para todas las aves migratorias, paloma, etcétera, y es el más utilizado, precisamente, por las aves a la hora de conectar los distintos continentes. Éstas pueden ser las características que definen nuestro territorio desde el punto de vista medioambiental.

En relación con la flora no existen apenas plantas exclusivas de nuestra Comunidad. Creo que todos somos conscientes de la riqueza medioambiental de Navarra y, a veces, decimos que tenemos muchas peculiaridades. No, no son cosas diferentes, pero sí tenemos mucho de todo. Por ejemplo, en Navarra el número de especies de helechos y plantas con flores es de 2.500, cuando en España hay 8.000–9.000 especies. Nuestra proporción es muy alta teniendo en cuenta que nuestra superficie, en relación con el conjunto nacional, es del 2 por ciento. Y en relación con la presencia de especies, España, por ejemplo, respecto a la Unión Europea, tiene el 80-90 por ciento. Navarra, frente a España, el 33 por ciento, y en relación con toda la Unión Europea tenemos un 20 por ciento de especies. Hay dos subespecies que son endémicas dentro de nuestro territorio.

En fauna tenemos el 60 por ciento de todos los vertebrados que hay en España y el 39 por ciento de las especies de la Unión Europea. Observen que, desde el punto de vista cuantitativo, el número de especies que tenemos, tanto de flora como de fauna, es muy elevado. De fauna tenemos, en concreto, 381 especies repartidas entre peces, anfibios, reptiles, aves y mamíferos.

En la biodiversidad, calculando el índice en función del número de especies y la riqueza que hay entre el logaritmo del área, nos encontramos que si vemos un estudio a nivel europeo o a nivel español, y buscamos país o región, ¿qué sucede con la diversidad? Este índice, por ejemplo, en Alemania es de 62. En Bélgica, de 59. En Dinamarca, de 53. España es el país donde mayor es la diversidad dentro de toda la Unión Europea, ya que tenemos 99. Hay países, como por ejemplo Irlanda, que es de 36. Son mucho más pobres. ¿Cómo se encuentra Navarra dentro del conjunto de las regiones o en relación con otros países? En Navarra este índice es de 88, mucho más alto que en el resto de países de la Unión Europea. Sí que hay otras regiones, dentro de España, que tienen un índice de diversidad mayor, pero nos encontramos con un territorio privilegiado a la hora de establecer el índice de biodiversidad dentro de la Unión Europea.

¿Cómo conservar tanta riqueza y a la vez tan frágil? Estos pueden ser nuestros grandes tres pilares y el fundamento de toda la estrategia: coherencia ecológica, desarrollo económico sostenible y cohesión social.

En relación con la coherencia ecológica hay que diseñar una red de espacios y especies protegidas de tal modo que incluya una muestra representativa pero, sobre todo, viable –ahí es donde podemos tener el problema medioambiental– de todos los hábitats navarros y de todas las poblaciones de especies de flora y fauna amenazadas. Éste es nuestro reto desde el punto de vista de coherencia ecológica: muestras representativas pero que sean viables.

En la conservación de la biodiversidad actual, el mapa que podríamos hacer de Navarra en relación con los espacios protegidos es el de que, al día de hoy, tenemos una superficie de 23.000 hectáreas en 2 parques: el Parque de Bértiz y el de Urbasa–Andía; 3 reservas integrales; 38 reservas naturales; 26 enclaves naturales; 2 áreas naturales recreativas; 13 zepas y 14 APFS. Se trata, excepto en el caso de los parques, de una red de espacios de dimensiones muy reducidas. Al ser los espacios pequeños nos encontramos con una difícil gestión y con una destrucción por efecto "borde". Actúan, en general, estos espacios, al ser pequeños, como islas que no están conectadas entre sí, y lo que hacen es impedir la trasferencia genética, tanto en el caso de la flora como en la fauna. A estos espacios sí que habrá que sumar, esperemos, el Parque de Bardenas con 40.000 hectáreas, que incrementará muchísimo la superficie protegida en este momento en Navarra.

La conservación de la biodiversidad de las especies silvestres en Navarra: se trata de poblaciones cuyas poblaciones madre se encuentran fuera de Navarra. En este mapa de España está, por ejemplo, la población del águila perdicera; los puntos rojos representan distintas poblaciones de esta especie. Pues bien, la población madre se encuentra fuera de nuestro territorio. ¿Qué quiere decir que la población madre esté fuera del territorio de Navarra? Aquí las especies van a desplazarse hacia Navarra en función del tamaño del hábitat y podrán o no quedarse en nuestro territorio según la calidad de ese hábitat, pero no actuamos, en medidas de conservación, sobre la población madre, que es lo más importante en la especie. Nosotros, en Navarra, ¿qué podemos hacer? Cuidar el hábitat y preocuparnos porque ese tamaño no sea una isla y, realmente, no nos sirva, porque posteriormente estas poblaciones, que no son las fuentes, pueden desaparecer si no hay una buena relación o conservación entre ellas. Por lo tanto, tendrá que ser toda nuestra red de espacios para mantener estas poblaciones, aunque no esté la población madre en Navarra.

En coherencia ecológica, la conservación de la biodiversidad, ¿qué dice con la red de espacios naturales? Tenemos que consolidar un sistema de espacios naturales protegidos sostenible, sobre todo, en el tiempo y en el espacio. Hay que hacer análisis de los desequilibrios que nos encontramos. La zonificación de grandes espacios es el instrumento idóneo para compatibilizar la conservación de la biodiversidad con otras aspiraciones. Hay que establecer criterios cuantitativos para determinar la superficie mínima de cada tipo de hábitat, que deberá estar regulada. Y la red de enclaves naturales protegidos debe contar con un sistema de corredores biológicos que permita el flujo entre los espacios de la red; de lo contrario, nuestra red, aunque hagamos esfuerzos de conservación, no funcionará sin estos corredores biológicos.

En la conservación de la biodiversidad sí que se está ya realizando un estudio muy concreto, desde el punto de vista técnico, en el departamento, y nos fijamos, sobre todo, en cómo conseguir la Red Natura 2000, que es una directriz que se nos da desde la Unión Europea. La Directiva sobre conservación de hábitats naturales de la flora y la fauna es del año 92. Nos encontramos que en Navarra hemos fijado, para cumplir con estos objetivos de la directiva, unas zonas biogeográficas con una superficie de 28.000 hectáreas en la zona alpina, casi 80.000 en la zona atlántica y 138.000 en la mediterránea. Aquí nos encontramos con grandes superficies que se han fijado y que no siempre coinciden con las superficies de los espacios, que se ha considerado oportuno conservar hace años como medida preventiva, porque no se sabía desde el punto de vista biológico qué estaba sucediendo con las poblaciones de flora y fauna. En algunos casos no coinciden las delimitaciones geográficas anteriores con estos estudios científicos. Nos encontramos unos lic's propuestos, unos lugares de interés comunitario, que es lo que tienen sus señorías marcado en amarillo. Después, hay unos nudos entre corredores, que está marcado en rosa en el mapa de Navarra. Estos nudos sirven como de islas para que la población pueda irse moviendo. Y tenemos los corredores ecológicos. Todos los lugares de interés comunitario están conectados por esos corredores y hay nudos en el ínterin de los distintos corredores para que tengamos una red que esté totalmente conectada.

Hay que gestionar, lógicamente, esos espacios. Habrá que revisar y actualizar los catálogos de especies amenazadas, y ver si seguimos manteniendo las mismas o no, desde el punto de vista científico. Hay que redactar planes conjuntos de especies sensibles a la alteración de un hábitat común para aprovechar sinergias positivas en las distintas actuaciones. No tiene ningún sentido, desde el punto de vista científico, hacer planes para cada una de las especies que tenemos consideradas en Navarra como amenazadas. Hay que agruparlas para que la gestión, al final, sea efectiva. Por ello, es importantísimo redactar planes conjuntos y establecer programas coordinados de gestión con aquellos territorios que alberguen, durante parte del ciclo biológico, a las especies con estatus de especie amenazada en Navarra. Tenemos que colaborar con las comunidades autónomas en donde se encuentren esas poblaciones fuentes porque, de lo contrario, podemos invertir mucho dinero en Navarra y no ser útil para conservar la biodiversidad, que es nuestro objetivo.

También, dentro de la biodiversidad, se hace hincapié –de esto nos dimos cuenta hace dos años cuando se empezó a redactar este documento por parte de las personas que conocían bien el medio ambiente de los distintos sectores a las que se consultó– en que había que trabajar en el medio ambiente urbano, porque la mayoría de los impactos que hace el hombre sobre el medio ambiente está en las ciudades. Para ello, el departamento se ha propuesto desarrollar la Agenda Local 21 en ciudades mayores de 5.000 habitantes. Ya el año pasado se establecieron convenios con tres ayuntamientos de Navarra, Cintruénigo, Tafalla y Pamplona, buscando poblaciones diferentes y que puedan ser una representatividad de lo que tenemos en nuestra Comunidad. Para ello vamos a crear estrategias que permitan reintroducir la conservación de la naturaleza dentro de las ciudades, y lo que hace el departamento es financiar las auditorías ambientales de los quince municipios navarros seleccionados para la creación de esas Agendas

Locales 21. De momento, tenemos tres y a lo largo de este año o el siguiente habrá que seleccionar, si se considera oportuno seguir con este plan, la redacción de las distintas auditorías.

El desarrollo económico sostenible es el segundo pilar de los que comentaba que eran claves. Este pilar está basado en la integración ambiental, en los planes de desarrollo sostenible a distinta escala y, sobre todo, en la valoración económica de la biodiversidad. La valoración económica es algo nuevo, con unas técnicas que hasta ahora no se habían utilizado. Y, quizás, porque este apartado es más técnico todavía que los anteriores, este pilar de la estrategia, el desarrollo económico sostenible, sea más acertado que se lo explique el Director del Servicio de conservación de la biodiversidad, porque seguro que es más riguroso que yo desde el punto de vista científico.

SR. DIRECTOR DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD (Sr. Elorrieta Pérez de Diego): *Muchas gracias. El primer pilar, dentro de la nueva política ambiental, es lo que hemos denominado la integración ambiental. Está claro –y es una reflexión no sólo de Navarra sino prácticamente de todos los países desarrollados– que si de verdad queremos conservar el medio ambiente tenemos que aplicar seriamente el principio de responsabilidad compartida. Esto implica que si la biodiversidad o el medio ambiente, como lo queramos llamar, depende de cómo se utilicen los recursos naturales, en la responsabilidad de este uso tienen que entrar los sectores que los usan. No puede haber un sheriff ambiental que diga: esto lo haces así. Además de eso tiene que haber una responsabilidad de cada sector productivo que, en definitiva, es el que utiliza el recurso. Entonces, sobre esto hay una propuesta de una nueva legislación que posibilite, por así decirlo, que cada sector productivo pueda asumir lo que es su competencia y su objetivo ambiental. Junto con esto hay que desarrollar un nuevo instrumento complementario a esta legislación que tiene que ver con la evaluación ambiental estratégica. Hasta ahora mismo sólo vemos los impactos ambientales a escala de proyectos, pero los proyectos son algo muy pequeño, porque por encima de los proyectos están las políticas, los planes y los programas, que, previamente, deberán tener una evaluación ambiental estratégica. Esto ya es una obligación en todos los programas que van a aparecer financiados este año por la Unión Europea. A tal efecto, se ha creado una red europea de autoridades ambientales, en la que se han dado las pautas de cómo hacer esta evaluación. Esto es algo muy importante porque, según la responsabilidad del político, hace que la conservación del medio ambiente deje de ser una opción de los distintos sectores productivos y pase a ser una auténtica obligación.*

En segundo lugar, era muy importante, como decía antes la Consejera, para que el medio ambiente pase de ser, simplemente, una opción voluntarista o de cultura con las leyes a que tenga una dimensión claramente económica. No podemos seguir teniendo programas medioambientales que digan, como los diez mandamientos, que hay que hacer esto o no hay que hacer esto. Todo eso tiene que ir con una financiación clara por detrás, ver cómo se puede desarrollar y qué impacto tiene, tanto en la economía como en la sociedad. A tal efecto, hemos elaborado planes a distintas escalas.

La primera es la escala de toda la Comunidad Foral. Ustedes ya han conocido en este Parlamento algún plan, como ha sido el plan forestal o el plan estratégico de caza, y conocerán en los siguientes meses otros planes que, de alguna forma, planifican con objetivos claros, delimitados y con una financiación clara qué es lo que queremos hacer. Esos planes cogen todo el abanico de las políticas del Gobierno y, entre ellos, entra el plan de desarrollo de energías renovables, el plan de turismo rural, el plan de transporte, en fin, distintos planes que irán apareciendo.

También, a escala comarcal, hemos transformado los clásicos planes de ordenación de los recursos naturales, no sólo en instrumentos de planificación del suelo sino en auténticos planes de desarrollo, de tal manera que las personas que viven en esos territorios sepan no sólo lo que pueden o no pueden hacer en relación con la conservación sino cómo pueden vivir de la conservación y, sobre todo, continuar con esas prácticas que, en definitiva, son las que nos permiten que siga existiendo nuestro paisaje y que sigan existiendo nuestras especies. Eso hacemos también respecto a los ríos.

Y luego, a nivel local, tres tantos de lo mismo. Hemos pasado, ya conocen ustedes, a ordenar los montes, monte a monte, con una ordenación multifuncional. Hemos hecho planes de uso y gestión de cada reserva. Cada cosa, a nivel local, tiene ya su planificación, no como una simple declaración de intenciones sino como una auténtica realidad económica y social.

Tal vez, el tercer elemento, –y éste es el más novedoso de todos– es que hemos sido capaces, después de dos años trabajando mucha gente, de valorar la biodiversidad. Es decir, el medio ambiente siempre se ha encontrado, a la hora de competir con otros recursos y con otras políticas más productivas, con que no podía argumentar cuánto valía; es decir, había un plan de carreteras y se podía decir, más o menos claramente, que este plan de carreteras era beneficioso para la sociedad, porque iba a aportar tanto en desarrollo económico y tanto en empleo. El medio ambiente, hasta ahora, no había sido capaz. Entonces, hemos

sido capaces, por primera vez en España y somos de los pocos del mundo, de valorar nuestra biodiversidad. Y no sólo eso sino que, además, y esto sí que es por primera vez en el mundo, hemos sido capaces de referenciarla en un plan, es decir, ahora mismo sabemos lo que vale nuestra biodiversidad en cada hectárea del territorio de Navarra. Esto, posiblemente, dentro de quince o veinte días lo daremos a conocer en un foro amplio, porque merece la pena el esfuerzo real que hemos hecho aquí.

Esta valoración de la biodiversidad la hemos hecho como se hace esto, mediante el valor productivo, que es bastante fácil, ya que es un análisis económico de cómo se están utilizando los recursos naturales en los ciclos productivos y lo que valen. Pero hemos añadido otros dos elementos nuevos: el valor recreativo, es decir, la explotación sin consumo, cuánto vale el uso público o el paisaje de Navarra e, incluso, algo que va más allá, el valor ecológico, cuánto vale per se la naturaleza como valor de existencia de ella misma y también cómo, de alguna forma, los ciudadanos navarros la percibimos y la valoramos. Para hacer este método, aparte de haber trabajado con muchos científicos y estar a la última, hemos seguido una metodología internacional, la del "panel azul", que es una metodología ya aceptada por los tribunales de justicia de Estados Unidos. Esto le da una cierta solidez cuando la justicia ya valida, de alguna forma, esa metodología.

Los números que nos salen para Navarra son que a nivel productivo la renta anual está hecha y calculada sobre un 2 por ciento. Sería multiplicar esto por la inversa de la renta, y nos viene a dar que los navarros valoramos nuestra biodiversidad como renta anual cercana a los 13.000 millones de pesetas, de los cuales 4.500 vendrían de la utilización de todos los recursos productivos entendidos como madera, pastos, caza, pesca y viento. Unos 2.000 dependerían del uso público, el recreo y el paisaje. Y otros 6.500 vendrían, fundamentalmente, de la fijación del CO2 en nuestra madera, o de los valores de no uso o de existencia de nuestra propia naturaleza.

La primera cosa que nos llama la atención es que en Navarra estamos dedicando actualmente en los presupuestos anuales del orden de 4.824 millones y la renta de nuestra naturaleza, ahora mismo, estaría cercana a los 13.000. Esto nos ha permitido también analizar otra serie de cosas, como cuál sería la disposición a pagar más por los ciudadanos adultos de Navarra para conservar la biodiversidad. Lo que nos ha salido, fundamentalmente, es que los ciudadanos navarros, en una encuesta significativa dentro del rígido panel azul internacional, estarán dispuestos a incrementar el dinero que darían en impuestos en 13.311 pesetas por adulto al año. Actualmente, la inversión por habitante–año en Navarra es de 14.260 pesetas. Es decir, estarían dispuestos a casi duplicar, no llega a duplicar, la inversión que se está dando por habitante–año.

Como conclusiones de esta valoración económica nos ha llamado mucho la atención la gran importancia que para la sociedad de Navarra tienen los bienes sin precio y, especialmente, el valor ambiental. Recuerdo que de los 13.000 millones sólo 4.500 eran bienes con valor de mercado y el resto son bienes sin precio, es decir, bienes libres ahora mismo. El amor que tienen los navarros por la naturaleza, el uso recreativo y el paisaje está también medido, y la valoración económica ahora mismo, dado que la tenemos hectárea a hectárea, es una buena guía para priorizar inversiones públicas o hacer evaluaciones de impacto ambiental estratégicas.

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *El tercer pilar es el de la cohesión social. En Navarra no existe ningún ecosistema virgen. Lo que hoy consideramos valioso es fruto de prácticas agro-silvo-pastorales anteriores a la explosión de las tecnologías agrarias del siglo XX. Y es necesario articular un sistema equitativo de inversiones públicas, de subvenciones y beneficios fiscales que permitan mantener el nivel de empleo y las rentas de aquellos que con sus prácticas han modelado y modelan la biodiversidad en Navarra. Esto es algo a considerar.*

La estrategia navarra lo que hace para salvaguardar la biodiversidad es desarrollar, de una manera participada, trabajos no sólo con todos los departamentos del Gobierno, sino con la sociedad navarra en su conjunto. Por ello, la estrategia fija qué es lo que hay que hacer en la conservación y biodiversidad. Es la estrategia definida, igual que se ha hecho a nivel nacional, pero nosotros damos el paso de establecer un plan de acción concreto con características de plan director para conservar todo nuestro patrimonio natural.

La estrategia tiene distintos objetivos, entre los cuales el primero es obvio: conservar, mejorar y restaurar los principales ecosistemas, hábitats, especies o características del paisaje navarro. El segundo objetivo sería asegurar una gestión sostenible de la biodiversidad sacando el mejor o el mayor provecho de las posibilidades existentes en el plano social y económico. El tercer objetivo es integrar todos los sectores socioeconómicos en la conservación y en el uso sostenible de nuestros recursos. El cuarto es mejorar la información disponible, de manera que al mejorar la información consigamos una sensibilización, y también es clave reforzar la participación, porque aquel que participa se involucra posteriormente en los objetivos

marcados. Y el quinto es asegurar los recursos financieros necesarios para que esta estrategia pueda, realmente, implantarse, desarrollarse o llevarse a cabo.

Como plan director de acción consta de cinco grandes planes sectoriales: el forestal, que a su vez tiene ocho programas; el estratégico de caza, que lo conocen muy bien sus señorías porque se aprobó en esta Cámara; el plan de conservación de los ecosistemas y hábitats naturales; el plan de conservación de la biodiversidad en el medio ambiente urbano; y el plan para la mejora de los instrumentos de apoyo a la conservación de la biodiversidad.

El plan de conservación de los ecosistemas naturales tiene varios programas. Yo creo que no es necesario que entre a especificar cada uno de ellos porque los tienen sus señorías en el documento.

El de medio ambiente urbano tiene también el programa que les comentaba anteriormente de Agendas Locales 21.

El quinto gran plan, el que mejora los instrumentos de apoyo a la conservación de la biodiversidad, tiene, a su vez, otros seis programas. Algunos hacen referencia al marco jurídico, financiero, investigación, formación, etcétera; también están detallados en el documento que tienen sus señorías.

Y, para finalizar, les comento que sobre el marco financiero, aunque ya lo hemos dicho a lo largo de esta comparecencia, la estrategia y el plan de acción supone 16.000 millones de pesetas para los siguientes cuatro años.

Nada más. Hemos intentado resumirles lo más posible este documento, y tanto el Director del Servicio de biodiversidad como yo misma quedamos a su entera disposición para cuantas preguntas deseen formularnos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Catalán Fabo): *Gracias, señora Consejera. ¿Algún Parlamentario desea hacer alguna intervención? Señora Salanueva, tiene la palabra.*

SRA. SALANUEVA MURGUIALDAY: *Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes, señorías. Agradecemos la presencia en esta Cámara, a petición propia, de la Consejera de Medio Ambiente y del señor Elorrieta. Como siempre ha sido muy ilustrativo, aunque teníamos el documento, pero siempre es mucho más gráfico poder atender las explicaciones concretas que se nos han dado y las valoraciones puntuales sobre los pilares de este documento. Sin más, agradecemos su presencia aquí. Estudiaremos el documento en profundidad y nos alegramos también, porque entendemos que se trata de un documento pionero en la Comunidad foral, en la Comunidad española y creemos que en esa línea ha venido trabajando el Departamento de Medio Ambiente, y animamos a que siga haciéndolo así. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Catalán Fabo): *Gracias, señora Salanueva. Señor Vélez, tiene la palabra.*

SR. VÉLEZ MEDRANO: *Agradecemos la presencia para la presentación del documento, pero manifestamos que, efectivamente, como en otros planes, hay una diferencia entre lo que es el análisis y diagnóstico y el plan de acción, que es en donde pueden estar las contradicciones. Así lo hemos manifestado en otros planes. Nosotros, en éste en concreto, también vemos que existe esa discrepancia entre el diagnóstico, que entendemos puede estar bien, y el plan de acción, sobre todo en el déficit que se indica, que es muy importante, y de dónde se puede cubrir ese déficit por otros aspectos bastante dudosos. En definitiva, nosotros sí haremos aportaciones, cuando tengamos que hacerlas, en distintos aspectos como el agua, la industria, la energía y las infraestructuras de transporte.*

Y en el marco financiero, otra cosa que nos ha llamado la atención es el poco dinero del que se dota a la Administración para crear puestos de trabajo dentro de la propia Administración. Entonces, hay un trasvase de dinero para actuaciones de gestión, que son para iniciativas privadas, como se viene repitiendo en cada uno de los planes. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Catalán Fabo): *Gracias, señor Vélez. Perdone, señora Villanueva, tiene la palabra.*

SRA. VILLANUEVA ITURRALDE: *Muchas gracias, señora Presidenta. Ha debido de ser culpa mía porque no he debido de levantar la mano. O sea, acepto su perdón y pido mis excusas. Agradecemos a la señora Consejera la exposición que nos ha hecho, y entendemos, desde nuestro criterio, que es un documento interesante y que, de alguna forma, ordena y engloba los diferentes desarrollos de la biodiversidad y los diferentes medios que se deben aplicar para su mantenimiento. Entendemos que es un documento que hay que estudiarlo muy detenidamente y después aplicar nuestros criterios o sugerir nuestras aportaciones en cada uno de los planes y en cada una de las actuaciones.*

De todas maneras, nosotros entendemos que siempre es bueno tener un resumen y un estudio de cuál es la situación actual, porque, verdaderamente, al hacer planes individuales, muchas veces, resultan contradictorios, y ese conjunto de integración lo necesita el desarrollo ecológico y la conservación de la biodiversidad en Navarra, y en el mundo diría yo, porque al final lo del medio ambiente no tiene fronteras. Hay una interrelación

entre unos y otros y, por lo tanto, entendemos que tener el documento, tener un arma de estudio y tener la posibilidad de ir desarrollando e interrelacionando cada una de las actuaciones que se vayan a proponer o que se vayan a dearrollar, facilitará la situación y los resultados que se puedan obtener de esos medios económicos, porque, verdaderamente, siempre debemos pensar que son limitados y que, por lo tanto, debemos procurar exigirles el mayor rendimiento posible. Nosotros no lo hemos estudiado todavía con detenimiento porque yo diría que es un documento al que hay que dedicarle mucho tiempo, y esperamos que en el futuro nos sirva de base para poder proponer o sugerir otras medidas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Catalán Fabo): *Gracias, señora Villanueva. Señora Consejera, ¿desea contestar?*

SRA. CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE, ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA (Sra. Barcina Angulo): *Muchas gracias a sus señorías. Nos parecía que era un documento que es importante que lo conociesen y que les sirva de reflexión de datos, porque hemos intentado resumir las cuestiones que lleva a cabo el departamento. Muchas gracias.*

SRA. PRESIDENTA (Sra. Catalán Fabo): *Muchas gracias, señora Consejera. No habiendo más asuntos en el orden del día, damos las gracias a la señora Consejera y al señor Elorrieta por sus explicaciones, y damos por finalizada la Comisión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 17 HORAS Y 11 MINUTOS.)